

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMO TOLIMA**

ESTADO No.

020

 ELECTRONICO

AUTOS QUE SE NOTIFICARON POR ANOTACION EN EL PRESENTE ESTADO : FECHA: FEBRERO 22 DE 2022

No.	CLASE	RADICACION	DEMANDANTES/EJECUTANTES/ CAUSANTES	DEMANDADOS/EJECUTADOS/ INTERESADOS	FECHA DE LA PROVIDENCIA	VER AQUÍ
1	MATRIMONIO	2022-00046-00	Contrayentes: YILLY CATHERINE OSPINA ORJUELA Y JOSE MANUEL LEON DAVILA		21/02/2022	

Artículo 295 del Código General del Proceso.

La presente fijacion se realiza de manera electronica en el sitio web asignado en la página de la Rama Judicial, dando cumplimiento al artículo 9° del Decreto 806 de Junio 04 de 2020, expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Cualquier informacion adicional que requiera, por favor escribirnos al correo electronico: j03prmpalguamo@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA: De conformidad con lo establecido en el Articulo 109 inciso 4° del C.G.P. “Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término.” Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M.

JORGE A. VASQUEZ CALDERON
Secretario.